

Tendederos de denuncia y emociones: una aproximación al tipo de violencia sexual experimentado por estudiantes universitarias

Rosa María González Victoria⁽¹⁾ y
María Renne Gress Lira⁽²⁾

Resumen: El objetivo de este artículo es realizar un análisis del tipo de violencia sexual expuesto en papeles prendidos con pinzas de tendedero por alumnas de universidades públicas y privadas de México, para identificar las emociones que las impulsaron a poner en evidencia, a manera de denuncia, a aquéllos que la ejercieron y normalizaron: profesores y alumnos. Con este tipo de casos se puede corroborar una vez más lo expuesto por la activista estadounidense Tarana Burke: la omnipresencia de la violencia sexual hacia las mujeres (UN Women, 2020), pues ahora fue puesta al descubierto en recintos educativos. En este trabajo se considera que las emociones participan, constituyen y mantienen el orden moral de la cultura (Cornelius, 1996). Asimismo, se concibe al hostigamiento sexual en términos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. El diseño metodológico es cualitativo y se inscribe en el método de estudios de caso. Para el análisis del *corpus*, conformado por el contenido de doce papeles expuestos en los llamados “tendederos de denuncia”, se recurrió a un estudio del discurso (Zires, 2000). Entre los resultados de este análisis se constata que en las acciones colectivas (protestas, marchas, movilizaciones y movimientos) las emociones juegan un rol importante pues permiten, entre otros resultados, develar una problemática contenida durante mucho tiempo, como es en el caso en instituciones educativas acalladas por el poder que supone la relación profesor-alumna. Los tendederos se suman, como un acto performativo, a la emergencia de una nueva ola feminista global.

Palabras clave: Violencia sexual hacia las mujeres - Emociones - Acto performativo - Estudiantes universitarias

[Resúmenes en inglés y portugués en las páginas 182-183]

⁽¹⁾ Doctora en Ciencias Sociales, con la especialización en Comunicación y Política, por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Especialista en Estudios de Género por El Colegio de México. Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Profesora-investigadora de Tiempo Completo de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, Nivel 1. Cultiva las líneas de investigación: Comunicación y Estudios de Género; Comunicación Política y Periodismo; e Imaginarios y Representaciones Sociales.

(2) Licenciada en Comunicación por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Prácticas profesionales en la Cámara de Diputados del Estado de Hidalgo y Asistente de investigación. Ponente en congresos nacionales e internacionales.

Introducción

El hartazgo, la ira, el coraje, el enojo y la frustración son, quizás, las principales motivaciones para que personas de distintas partes del mundo hicieran saber de los tipos de violencia a la cual estaban sometidas. Así, pusieron al descubierto a los perpetradores situados en espacios hasta antes impensados o, mejor dicho, silenciados en México. Uno de esos primeros espacios fue la propia Iglesia católica, institución donde, desde hacía décadas, sacerdotes abusaban de niños; le siguieron los hogares cuando comienza a reconocerse la violencia intrafamiliar cuyos protagonistas principales solían ser los propios padres; y, de manera más reciente, las instituciones educativas donde uno de los principales actores del proceso enseñanza-aprendizaje (el maestro) ha sido señalado de ejercer violencia hacia sus alumnas.

Antes de las primeras protestas públicas frente a ese tipo de violencia, entre estudiantes de distintos grados escolares se comentaba –a manera de guasa– aquella práctica nada inusual de profesores de preferir o pedir, tanto a niñas y mujeres adolescentes y jóvenes, sentarse en las primeras bancas de las filas con la intención –expresaban los alumnos riendo y bromeando– de “verles las piernas”. En los niveles de estudios superiores, no faltaba (o falta) el maestro que pide a las estudiantes acudir de falda o vestido y zapatillas los días de examen o para la presentación de un trabajo final. Esa y otro tipo de prácticas estaban tan naturalizadas que prácticamente nadie se atrevía a cuestionar; tampoco, las bromas o los chistes misóginos contados y, más aún, celebrados en las aulas no sólo por estudiantes varones sino por docentes.

Así, esos casos distan de ese ideal del “maestro auténtico” descrito como

“formador y cultor de vida, desde la antigüedad hasta los albores del siglo XXI. [que] posee unas características esenciales que lo distinguen como líder, formador y forjador de personas, potenciador de saberes y valores que coadyuvan al desarrollo. [que] No sólo enseña contenidos e instruye, sino que educa con las actitudes y ejemplos de vida” (De Cleves, Velázquez y Calle, 2004: 263).

Casi un año después de que la actriz estadounidense Alyssa Milano impulsara el movimiento #MeToo, iniciado en 2006 por la activista Tarana Burke (UN Women, 2020), de la misma nacionalidad, para que se hiciera público –a través de las redes sociales– el abuso y la violencia sexual hacia las mujeres, un estallido inusitado de protestas contra el hostigamiento sexual detona en México en redes sociales (con el lema #YoTambién), así como en el mismo lugar donde se comete; en este caso en instituciones educativas de estudios superiores, públicas y privadas.

En efecto decenas de jóvenes estudiantes –luego de vencer el miedo ante posibles represalias– emprenden dos acciones que evocan actividades domésticas atribuidas a su género: lavar y tender la ropa. Pero, en este caso, transgrediendo el dicho que dicta “la ropa sucia se lava en casa”, deciden instalar cordones, a manera de tendederos, en espacios abiertos de los planteles de estudio y, en éstos, cuelgan, con pinzas para tender la ropa, papeles exponiendo, por escrito, sus casos con ese tipo de violencia perpetrado por profesores y alumnos (Ramos, 2022).

El origen de los llamados “tendederos del acoso” o “tendederos de denuncia” se podría atribuir a Mónica Mayer, quien en 1977 instaló una obra de arte conceptual titulada *El Tendedero*, en el Museo de Arte Moderno (Camacho, 2016), ubicado en la Ciudad de México. La intención de la activista mexicana de *performance* era que las mujeres contaran su experiencia sobre el acoso sexual en las calles.

En octubre del año 2018, la idea es retomada por estudiantes del “Colectivo Violetas”, de la Facultad de Estudios Superiores (FES), Aragón, para denunciar por acoso sexual tanto a profesores como estudiantes de ese plantel de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). En los papeles prendidos con pinzas de tendedero, escriben los nombres de los acosadores y relatan, brevemente, el tipo de acoso perpetrado. Dos años después, en 2020, jóvenes de más de 20 instituciones de estudios superiores públicas y privadas del país se suman a este movimiento, para denunciar a sus acosadores (Expansión, 2020). En este trabajo se toma una pequeña muestra de las denuncias hechas por las jóvenes.

El objetivo de este artículo es realizar un análisis al tipo de violencia sexual expuesta en papeles prendidos con pinzas de tendedero por alumnas de distintas instituciones educativas de estudios superiores, públicas y privadas, para detectar las emociones que las impulsaron a poner en evidencia, a manera de denuncia, a quienes la ejercieron y normalizaron: profesores y alumnos.

Para una exposición clara, este trabajo está compuesto de tres apartados: En el primero se realiza una discusión teórica y conceptual sobre el rol de las emociones en las protestas, marchas, movilizaciones y movimientos, así como el tipo de violencia denunciado por las estudiantes universitarias; en el siguiente apartado se expone la metodología seguida para este estudio; y el último apartado está dedicado al análisis y los resultados.

Discusión teórica y conceptual

El estudio de las emociones y la afectividad en las ciencias sociales, regidas durante mucho tiempo por el positivismo y el paradigma racionalista, se instaura en la academia estadounidense a finales de la década de 1980, a partir de los trabajos de Arlie Russell Hochschild, Randall Collins y Theodore Kemper. En Latinoamérica se instala en la década siguiente como una dimensión analítica y con el propósito de la recuperación del “actor sintiente y la afectividad” (Ariza, 2016:8).

Las emociones intervienen o están presentes en la forma en que las personas se relacionan con el mundo, ya que implican apreciaciones y creencias de quien las experimenta. Son tan

importantes en la sociedad que Fericgla (2000) considera que “las emociones son la matriz sobre la que se mueve la vida social”.

Sin embargo, en las ciencias sociales aún se mira con cierto recelo a la emoción en oposición a la razón. Entre teóricos de la argumentación este recelo se ha estado modificando al grado de concebirla como un objeto de estudio legítimo, pues han observado que emoción y razón es una pareja inseparable; una no se puede entender sin la otra y viceversa.

La palabra “emoción” deriva del latín *emotio*, *emotionis*, y del verbo *emovere* que significa “remover”, “agitar” o “excitar”.

Desde otro punto de vista, se considera que las emociones son una construcción social. Esta visión es apoyada por Cornelius quien aclara que la emoción se encuentra envuelta en las prácticas sociales de la cultura y, al igual que su lenguaje, tiene una participación para mantener el orden moral de la cultura (Cornelius, 1996: 151). Asimismo, este planteamiento teórico reconoce que la emoción está constituida por elementos físicos y evolutivos, y además considera que es constitutiva y constituyente de la persona.

Dado el tema abordado en el este trabajo (la violencia sexual hacia mujeres jóvenes en instituciones académicas), se van a concebir a las emociones desde su papel en el orden moral de la sociedad porque, como se puede observar, en el caso que trata este artículo, emergen por “la percepción de quebrantamiento de normas morales” (Mercadillo, Díaz y Barrios, 2007). Es importante mencionar que existen varias tipologías de las emociones morales; en este artículo nos basaremos en la clasificación de Haidt (citado por Gutiérrez, 2016: 409), compuesta de cuatro tipos de familias; éstas son:

- 1) Emociones de condena: el desprecio, la ira, el disgusto, la indignación y el odio.
- 2) Emociones de autoconsciencia: la vergüenza, el pudor y la culpa.
- 3) Las emociones concernientes al sufrimiento ajeno: la compasión.
- 4) Las emociones de admiración: la gratitud, la admiración y la devoción.

En el análisis de las denuncias expuestas por las estudiantes en los tendederos se pudieron detectar, básicamente, de la primera familia: las emociones morales de condena. Principalmente, la ira, el disgusto y la indignación, como se expondrá posteriormente.

En cuanto al tipo de violencia ejercido hacia las estudiantes universitarias, conforme los enunciados escritos, consideramos que se trata de hostigamiento sexual pues, en términos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 1 de febrero de 2007, en su Artículo 13, ésta se caracteriza por “el ejercicio de poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. [el cual] Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva” (Cámara de Diputados, 2007:5).

El acoso sexual, en cambio, es definido en la misma Ley como: “Una forma de violencia donde no existe subordinación”.

Asimismo, se podría agregar otro tipo de violencia ejercida, en estos casos, de acuerdo con el tipo de relación entre la víctima y el victimario. La misma ley establece las siguientes modalidades:

“Violencia laboral y docente. Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta con la igualdad” (Cámara de Diputados, 2007:4).

Asimismo, precisa que puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso o el hostigamiento sexual (Cámara de Diputados, 2007:4).

Además establece la violencia en la comunidad como “los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público, lugar privilegiado para la interacción social” (Cámara de Diputados, 2007:6).

Es importante mencionar que una de las jóvenes pone en evidencia la respuesta que el coordinador de la licenciatura le da al ignorar su queja, normalizando la violencia. En este sentido, es importante mencionar que con, esta respuesta, este profesor podría haber incurrido en violencia institucional dado que ésta se trata de “actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres”. Por otra parte, es necesario subrayar que, desde una perspectiva feminista, la violencia hacia las mujeres no tiene nada más que ver con la severidad o la menor severidad de la violencia, sino con preguntarse qué funciones cumplen ciertas formas de maltrato o de abuso en la reproducción de la desigualdad de género.

Metodología

El diseño metodológico es cualitativo y se inscribe en el método de estudios de caso, pues se aborda, como unidad, un grupo (Stake, 1994). Para el análisis del *corpus* conformado por 12 enunciados expuestos en igual cantidad de papeles, se recurrió a un estudio del discurso, concebido como un conjunto de enunciados emitidos por los sujetos de estudio (Zires, 2000).

Los tendederos estuvieron colocados el 8 de marzo de 2020 en espacios exteriores de distintas universidades públicas y privadas del país. Los papeles fueron obtenidos de redes sociales como Facebook y Twitter y dos medios periodísticos en su versión digital (*El Universal* y *Lado B*).

Para este trabajo se seleccionaron 12 de los papellitos prendidos de los tendederos de ropa, cuyos enunciados y su exposición pública, ante la mirada y el escrutinio de la comunidad universitaria, sugieren el tipo de emociones que motivaron el acto de denuncia: emociones de condena, como se mencionó. De esta forma, se construyeron las siguientes categorías y subcategorías de análisis del acto performativo:

- A) Las piernas
 - a) El piropo.
 - b) Lo largo de la falda.
 - c) Naturalización del género.
 - d) Valoración sexista.
 - e) Pasar al pizarrón.
 - f) Distractoras.
- B) Voyerismo.
- C) Estereotipos denigrantes.
- D) Tocamientos.
- E) Las calificaciones.
- F) La bienvenida.

Análisis y resultados

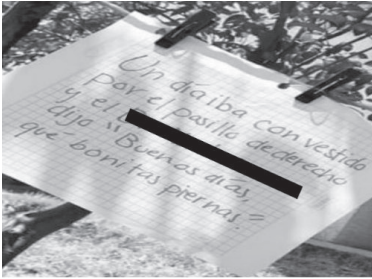
En este apartado se desarrolla el análisis y los resultados de las emociones morales de condena identificadas en las categorías que se construyeron a partir de los contenidos de los doce papeles seleccionados; entre esas emociones se identificaron la ira, el disgusto y la indignación.

A) Las piernas

Esta fue una de las partes del cuerpo donde, de acuerdo con lo expuesto por las estudiantes en los tendederos que colocaron en espacios exteriores de las instituciones, se centró el hostigamiento sexual perpetrado por profesores y alumnos. En efecto, las piernas fueron, principalmente, la parte donde se dirigió este tipo de violencia, ya sea por medio de un piropo, determinando lo largo de la falda para el día del examen, exponer en clase o pasar al pizarrón, naturalizando el género (“son mujeres”), exhibiéndolas y señalándolas, ante el grupo, como un distractor, como en los casos que se analizan a continuación.

a) *El piropo*

Con lo revelado en los tendederos se pudo constatar que el piropo no es una práctica privativa o exclusiva de la calle, sino se da en otros espacios como, en este caso, al interior de las instituciones educativas. Es probable que el disgusto haya sido la emoción que impulsó a una de las participantes a colocar del tendedero ese tipo de violencia sexual que, en otro tiempo y otros contextos, se consideraba un halago o una expresión de admiración. Seguido del saludo, “Buenos días”, aclara que uno de los profesores le dijo “¡qué bonitas piernas” (ver *Fotografía 1*).



Fotografía 1. Las “bonitas piernas”. Foto de Morgan Fay.

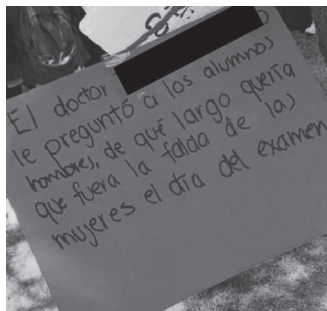
Este tipo de expresiones, en apariencia inofensivas, se encuentran todavía normalizadas en países occidentales como México al ser concebidas como parte de *la galantería de los hombres*. Se ha reconocido que los piropos cosifican y fomentan que las mujeres sean vistas como objetos de placer de los varones. Y, además, que pueden ser antesala o escalar a actos de violencia más graves (Ramírez, 2017).

De acuerdo con Benalcázar, Cabrera y Ureña (2014), los piropos son un acto de violencia, por las características que identifican en este acto, tales como:

- Es ejercido, de manera unilateral, por el hombre; y si la mujer lo rechaza se arriesga a una reacción violenta de éste.
- Representa una especie de gratificación para quien lo expresa, y más aún cuando lo realiza frente a sus pares.
- Es una invasión que toma por sorpresa a la mujer, y puede ser imprudente y detonar reacciones emocionales que pueden afectar la autoestima de la persona, más aún, cuando se trata de piropos groseros.
- La mujer se ve obligada al cambio de su dinámica en el uso de espacios públicos, de manera cotidiana.
- La mujer aprende a tener miedo desde la niñez.
- Se le suele acusar de provocar ese tipo de violencia por su vestimenta, el horario y el lugar donde transita (Benalcázar, Cabrera y Ureña, 2014: 87).

b) Lo largo de la falda.

La referencia a lo largo de la falda es otro aspecto asociado, indudablemente, a las piernas. Otra de las estudiantes participante en la colocación del tendedero, reveló que uno de sus profesores había otorgado a los alumnos varones del grupo el poder de decisión sobre la forma en que, para el día del examen, tendrían que traer lo largo de las faldas. Esta “consulta” a sus compañeros es muy probable que haya causado indignación en la estudiante, dado que ni el profesor ni los alumnos tienen derecho a decidir sobre su forma de vestir .

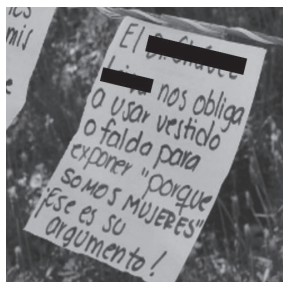


Fotografía 2. Lo largo de la falda. Foto de @ParadigmaTW.

En este caso se podría considerar que hay una doble violencia: la primera, la imposición del profesor de que las alumnas vistan una prenda considerada tradicional para su género y, la segunda, todavía más gravosa, consultar a manera de respaldo (aún en broma) a un grupo de hombres (los alumnos) su decisión. Con este acto, el académico despoja a la joven de su derecho a decidir sobre cómo vestir su cuerpo.

c) Naturalización del género

En referencia nuevamente a la falda (y, por tanto, a las piernas), otra de las alumnas hizo saber, con disgusto, el argumento usado por otro de sus profesores para obligarla a ella y a todas sus compañeras a vestir dichas prendas para exponer en clase; el argumento fue porque son “mujeres”.

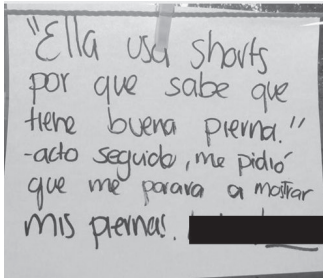


Fotografía 3. “Porque somos mujeres”. Foto de Olga Valeria Hernández. Medio: Lado B.

Atribuir el uso de determinada prenda a una persona por su pertenencia a determinado género es naturalizar, como se señaló, una identidad construida social y culturalmente, una identidad que, además, no es fija ni estable; cambia y se transforma con el tiempo.

d) Valoración sexista

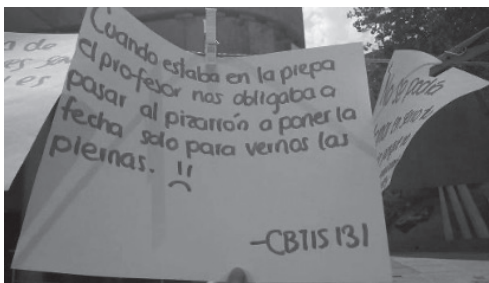
Pero, además, el uso de ropa específica, obligado o por gusto, suele ser utilizado para cosificar, como en el caso anterior (verles las piernas) y en éste, en el cual una alumna expuso, con cierta ira, que por usar pantalón corto (short) (ver *Fotografía 4*), no sólo la cosifican sino la denigran con una valoración sexista y pretendiendo someterla a una exhibición frente al grupo.



Fotografía 4. Mostrar las piernas. Foto de LADO B.

e) Pasar al pizarrón

Tal parece que los actos de violencia sexual, al interior del espacio escolar, dirigidos a las piernas de las jóvenes, suelen ser los más recurrentes pues, también, fue revelado, con indignación, por otra alumna al referir que un profesor de la preparatoria obligaba a las estudiantes a pasar al pizarrón para verles las piernas (ver *Fotografía 5*).

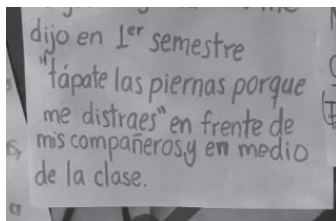


Fotografía 5. “Pasar al pizarrón”. Foto de *El Universal*.

Como mencionamos al inicio de este trabajo, antes de estas revelaciones, alumnos varones comentaban, con mucha sorna, la invariable actitud desagradable o con morbo del profesor de ver las piernas de alumnas, ya sea pidiendo que se sentaran en las primeras bancas o, como en el caso expuesto, pasándolas al pizarrón.

f) Distractoras

Otra forma de violencia sexual en torno, también, a las piernas fue cuando fueron señaladas como un distractor. Una de las estudiantes participantes en la colocación del tendedero da a conocer, con disgusto, la ocasión en que uno de sus compañeros refiriéndose a sus piernas, las señaló, durante la clase, como causante de su distracción (*ver Fotografía 6*), por lo que tono imperativo, le ordenó que se las tapara.

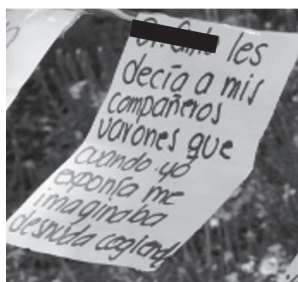


Fotografía 6. “Me distraes”. Foto de *El Universal*.

El señalamiento a una persona (en este caso, a una mujer), dirigiéndose a una de las partes de su cuerpo y delante de un grupo de personas (hombres, mujeres u otros géneros) remite a dos actos de violencia: la exhibición frente a su grupo y la acusación formulada, la cual la coloca en una situación de vulnerabilidad o la expone a ser víctima de agresión.

B) Voyerismo

Buscar complicidad con personas del mismo género (hombres) supone tolerancia para compartir expresiones que denigran y cosifican a personas de otro género (mujeres), pero no ser pares (profesor-alumno) y no compartir esas expresiones permite conocerlas, como es el caso de compañeros de clase que revelan a una de sus compañeras lo que uno de sus profesores les decía cuando ella pasaba al pizarrón para exponer: con ira, escribe que no sólo la imaginaba desnuda sino satisfaciendo un deseo sexual (*ver Fotografía 7*).

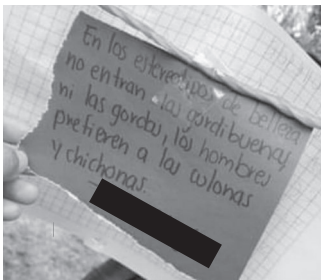


Fotografía 7. Desnuda. Foto de Olga Valeria Hernández. Medio: LADO B.

En lo supuestamente dicho por el profesor sobre la alumna, según sus compañeros, se pueden observar rasgos de voyerismo, el cual es definido como “parafilia caracterizada por la presencia, durante un periodo de al menos seis meses, de fantasías sexuales recurrentes y altamente excitantes, impulsos sexuales o comportamientos que implican el hecho de observar ocultamente a personas desnudas, desnudándose o que se encuentran en plena actividad sexual” (Consuegra, 2010: 299). Se podría plantear que el docente podría estar incurriendo en esta parafilia, si se considera que los cursos tienen una duración de casi seis meses.

C) Estereotipos denigrantes

En otra de los papeles colocados en el tendedero, una alumna reveló con indignación el uso de términos denigrantes, dirigidos a las mujeres, a los cuales había recurrido un profesor para ejemplificar, según él, las características físicas de las mujeres que son preferidas por los hombres (*ver Fotografía 8*). Según su dicho, la preferencia está centrada en los senos y las nalgas.

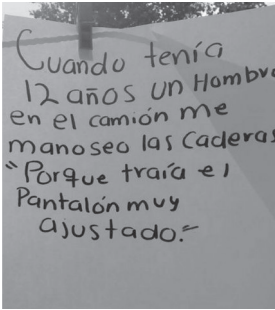


Fotografía 8.
Estereotipos. Foto de Morgan Fay.

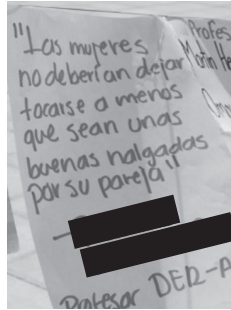
En lo expuesto por el profesor, de acuerdo con lo revelado por la alumna, se puede observar que los estereotipos que mencionó, corresponden a expresiones usadas para denigrar e insultar a las mujeres.

D) Tocamientos

En otros de los papeles expuestos por las estudiantes se pudo saber de otro tipo de violencia sexual hacia las mujeres que, bajo el pretexto del uso de determinadas prendas, es frecuente en sitios públicos, como es en el transporte (*ver Fotografía 9*). A esta violencia, de acuerdo con lo revelado por otra de las estudiantes, hizo referencia otro de los profesores (*ver Fotografía 10*) quien dijo que ellas no debían dejarse tocar, sino solamente por la pareja, pero golpeando una de las partes consideradas íntimas: las nalgas.



9



10

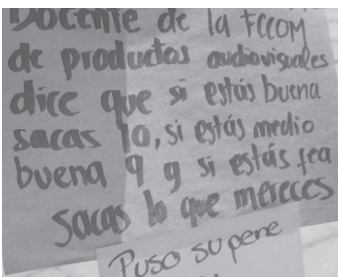
Fotografía 9. En el transporte público.
Foto de Olga Valeria Hernández. Medio: LADO B.

Fotografía 10.
"Buenas nalgadas".
Foto de Olga Valeria Hernández. Medio: LADO B.

Este tipo de acto es concebido como una reprimenda cuando una persona adulta llama la atención a un menor de edad, sobre todo en el periodo de la niñez, pero en la adultez está relacionadas, comúnmente, con el erotismo. Sin embargo, como lo formula el académico, es una forma de avalar los tocamientos al cuerpo de la mujer con una intención sexual, pero, también, evoca la violencia íntima.

E) Las calificaciones

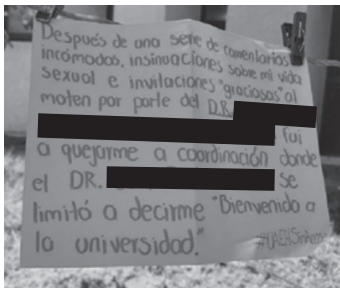
Esta práctica forma parte de la culminación de las actividades académicas, del proceso enseñanza-aprendizaje, y, regularmente, esta fase es vivida con zozobra y preocupación por la mayor parte de la comunidad estudiantil. En la mayoría de las instituciones educativas es común escuchar de algún tipo de componendas entre estudiantes-profesores y viceversa cuando las calificaciones son bajas y/o reprobatorias. En uno de los papeles colgado por una de las estudiantes (ver *Fotografía 11*) expuso, con indignación, un supuesto arreglo al que hizo referencia uno de los profesores, no relacionado –por supuesto– al desempeño escolar de las alumnas sino a partir de características de sus cuerpos.



Fotografía 11. Por la corporalidad.
Foto de Olga Valeria Hernández/Medio: LADO B.

F) La bienvenida

En los tendederos no sólo se expusieron expresiones de “halago”, requisitos de uso de determinada prenda para acudir al examen, exponer, pasar al pizarrón, hacer una exhibición o insinuaciones por parte de profesores, sino hostigamiento sexual explícito. En una de los papeles, una de las estudiantes hizo saber, con ira, la incomodidad que le causaban las insinuaciones “graciosas” (aclara la misma estudiante) de uno de los profesores en torno a su vida sexual y su reiterada “invitación” al motel. Y la respuesta que le dio el coordinador de la licenciatura cuando fue a exponer su queja, con la cual daba por hecho la naturalización de la violencia sexual en la universidad (*ver Fotografía 12*).



Fotografía 12.
Naturalización del hostigamiento sexual. Foto de @ParadigmaTW.

Conclusiones

En el análisis de los doce papeles prendidos con pinzas en tendederos, se pudo observar el importante rol que desempeñan las emociones en movilizaciones y protestas sociales pues, en este caso, impulsaron a estudiantes universitarias a denunciar el hostigamiento sexual cometida por profesores y alumnos.

En este trabajo llamó nuestra atención que la mayoría de los casos estaban dirigidas a las piernas de las jóvenes. Así, se observó en el piropo, la supuesta *galantería de los hombres*; en lo largo de la falda, la petición del maestro mediante el apoyo de una consulta a los alumnos: en la naturalización del género (son “mujeres”) para imponer el uso de un determinado tipo de prendas (el vestido y la falda); en una valoración sexista, por el uso de un determinada prenda (el short); en pasar al pizarrón a escribir la fecha para ver las piernas; y el señalamiento de un alumno acusando (a las piernas) de distraerlo.

En lo referente al cuerpo femenino completo se identificaron, también, varias narrativas, como: *la narrativa de un voyerista* en lo expresado, según un grupo de alumnos, por uno de los profesores, quien les dijo imaginar a la estudiante, desnuda y satisfaciendo un deseo sexual, cuando ella exponía en clase. Asimismo, la narrativa de “estereotipos de belleza” según otro profesor, basado en la supuesta preferencia de los hombres y, de esta manera,

denigrando las proporciones de determinadas partes del cuerpo de las mujeres (las nalgas y los senos).

Se identificó, asimismo, la narrativa de los tocamientos del cuerpo de las mujeres; en los dos casos expuestos, fueron las caderas y las nalgas. El primero perpetrado en un transporte público (el camión) a una de las alumnas durante la adolescencia y justificado [no especifica por quién] por lo entallado del pantalón; y, el segundo, que *debe ser* rechazado por las mujeres (suponiendo que ellas lo aceptan) para ser sólo autorizado o exclusivo para las parejas en una de las partes íntimas: las nalgas.

Relativo también al cuerpo, otro de los profesores expuso que las calificaciones que el profesor registraba eran considerando las características del cuerpo de la alumna, y no el desempeño académico.

De todos estos actos de denuncia performativa, la más gravosa fue la insistencia de un profesor de mantener relaciones sexuales con la estudiante y la normalización de este tipo de violencia por parte del coordinador con la respuesta que dio a la queja de la alumna: “bienvenida a la universidad”.

Así, con los enunciados expuestas y hechos públicos se pudo detectar emociones morales de condena, principalmente, se identificaron la ira, el disgusto y la indignación en las categorías que se construyeron a partir de los contenidos de los doce papeles seleccionados; entre esas emociones se identificaron la ira, el disgusto y la indignación. La indignación y la ira, como dos de las principales emociones, ante el hostigamiento sexual al interior de uno de los espacios que supone seguridad y respeto, y cometido por personas que se supone educan “con las actitudes y ejemplos de vida”

Cabe aclarar que podría considerarse que muchas de las expresiones expuestas hasta aquí podrían considerarse falsas; sin embargo, quienes hemos sido alumnas sabemos de éstas y más tipos de violencia sexual implícita y explícita, inclusive, consumada en aquella compañera de la secundaria que resultó embarazada por el profesor del Educación Física.

También se podría decir que fueron formuladas en broma o manera de guasa por los profesores, para destensar o animar la clase. Freud (2008) planteó que la risa es una forma liberadora o desalienante de la persona; sin embargo, es importante destacar que se ha reconocido que las bromas son y han sido un medio para discriminar y violentar a las personas (Fernández, 2021) por diversas motivaciones, por el origen étnico, por el color de la piel, por su orientación sexual, por la edad, por el aspecto físico, por su pertenencia a un determinado género, entre muchas más.

En este sentido, es pertinente conocer que el año 2020, el Día de la Niña, UNICEF Venezuela activó la campaña #NoEsBromaEsViolencia, con la finalidad de visibilizarla.

Así, entre los resultados de este análisis se constata que el estudio de las emociones permite develar una problemática contenida durante mucho tiempo, ante la vulnerabilidad e impotencia por una relación de poder existente entre alumna-profesor. De esta manera, consideramos que los tendederos se suman, sin duda, a la emergencia de una nueva ola feminista global.

Pd. A partir de las denuncias expuestas en los tendederos, se instrumentaron protocolos para la prevención, atención y sanción contra el acoso y el hostigamiento sexuales, en varias universidades e instituciones educativas del país.

Referencias

- Álvarez, L. (2020). El movimiento feminista en México en el siglo XXI: juventud, radicalidad y violencia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, (240) 147-175. Disponible en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v65n240/0185-1918-rmcps-65-240-147.pdf>
- Ariza, M. (Coordinadora) (2016). *Emociones, afectos y sociología: diálogos desde la investigación social y la interdisciplina*. México: UNAM.
- Benalcázar, M., Cabrera, Y., y Ureña, R. (2014) La violencia escondida en el piropo callejero. *Revista UTCiencia, Ciencia y Tecnología al servicio del pueblo*, (1) 2, 85-92. Disponible en: <http://investigacion.utc.edu.ec/revistasutc/index.php/utciencia/article/view/10/12>
- Camacho, F. (2016). Nombrar lo político desde el cuerpo: reflexiones en torno a la obra de Mónica Mayer. *Tiempo en la casa. Suplemento de Casa del tiempo*, 32, 3-16.
- Cámara de Diputados (2007). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Disponible en: https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo_social/docs/marco/Ley_GAMVLV.pdf
- Consuegra, N. (2010). *Diccionario de psicología*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Cornelius, R. (1996). *The Science of Emotion. Research and Tradition in the Psychology of Emotion*. New Jersey: Prentice-Hall, Inc., Englewood Cliffs
- De Cleves, N., Velázquez, B. M., y Calle, M.G. (2004). El maestro como formador y cultor de la vida. *Tabula Rasa*, (2), 263-281. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/396/39600215.pdf>
- Expansión (2020). Estudiantes de más de 20 universidades de México denuncian a sus acosadores. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/sociedad/2020/03/13/estudiantes-de-universidades-de-mexico-denuncian-a-acosadores>
- Fericgla, J. M. (2001). Cultura y emociones. Manifiesto por una Antropología de las emociones. (Conferencia inaugural). III Seminario sobre Estados Modificados de la Consciencia y Cultura. En Fundación Josep M. Fericgla Universidad de Caldas, Manizales, Colombia, 26 agosto. Recuperado de <http://josepmfericgla.org/2011/cultura-y-emociones>
- Fernández, A. M. (2021). Una caracterización del humor violento en la enseñanza universitaria. *Revista Panamericana de Pedagogía*, 32, 60-77.
- Freud, S. (2008). *El chiste y su relación con lo inconsciente*. Madrid: Alianza Editorial.
- Gutiérrez, S. (2016). El papel de las emociones en la conformación y consolidación de las redes y movimientos sociales. Ariza, M. (Coordinadora) (2016). *Emociones, afectos y sociología: diálogos desde la investigación social y la interdisciplina*. México: UNAM, 399-440.
- Haidt, J. (2003). The Moral Emotions. Davidson, R., Scherer, K. R., y Goldsmith, H. (compiladores). *Handbook of Affective Sciences*. Oxford/New York: Oxford University Press, Inc., 852-870.
- Hernández, C. A., Jiménez, M., y Guadarrama, E. (2015). La percepción del hostigamiento y acoso sexual en mujeres estudiantes en dos instituciones de educación superior. *Revista de la Educación Superior*, XLIV (4), 63-82.
- Meltis, M., et al. (2014) La Cuarta Ola. *Debate Feminista*. Disponible en: <file:///C:/Users/Hp/Downloads/S0188947816301323.pdf>
- Mercadillo, R. E., Díaz, J. L., Barrios, F. A. (2007). Neurobiología de las emociones morales. *Salud Mental*, 3 (30), 1-11.

- Merlo F, T. (2002). La imagen como nuevo símbolo cultural. *@gora Digital. Revista Científica Electrónica* 3. España: Universidad de Huelva. Recuperado de: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=963174> -
- Micheli, R. (junio de 2011). Las emociones como objetos de construcciones argumentativas. *Versión. Estudios de Comunicación y Política* (26), 141- 166. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- Moguel, M., Medina, J. L., y Vite, K. (2018). En la FES Aragón denuncian acoso de profesores y alumnos. *Milenio*. Disponible en: <https://www.milenio.com/politica/fes-aragon-denuncian-acoso-profesores-alumnos>
- Ramírez, C. (2017). Los piropos: ¿un halago o violencia contra las mujeres? Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. Disponible en: <https://www.gob.mx/conavim/es/articulos/los-piropos-halago-o-violencia-contra-las-mujeres?idiom=es>
- Ramos, M. F. (2022). Los tendederos de denuncias: un poco de historia y mucho de derechos. IberCONnet. Disponible en: <https://www.iberconnect.blog/2022/03/los-tendederos-de-denuncias-un-poco-de-historia-y-mucho-de-derechos/>
- Stake, R.E. (1994). Case studies. Penzin, N.K y Lincon, Y.S (Dirs). *Handbook of qualitative research* London: Sage, 236-247.
- UNICEF Venezuela (2021). No es broma es violencia/Hablemos de frente. Disponible en: <https://www.unicef.org/venezuela/no-es-broma-es-violencia-hablemos-de-frente>
- UN Women (2020). Inspirational Black women you should know to help fuel your activism. Disponible en: <https://un-women.medium.com/inspirational-black-women-you-should-know-to-help-fuel-your-activism-e8c86be389b>
- Zires, M. (2000). De los rumores de Colosio a los saberes políticos. *Versión. Estudios de Comunicación y Política*, 10, 203-249.
-

Abstract: The objective of this article is to analyze the type of sexual violence exposed in papers pinned with clothespins by female students from public and private universities in Mexico, to identify the emotions that drove them to expose, by way of denunciation, those who exercised and normalized it: teachers and students of the same institution. This case once again corroborates the views of U.S. activist Tarana Burke: the pervasiveness of sexual violence against women (UN Women, 2020), for it, has now been uncovered on educational campuses. This work considers that emotions “participate in and constitute the moral order of culture and serve to maintain the moral order” (Cornelius, 1996). Likewise, sexual harassment is conceived in terms of the General Law on Women’s Access to a Life Free of Violence. The methodological design is qualitative and is part of the case study method. For the analysis of the corpus, made up of the content of twelve papers exhibited in the so-called “denunciation Paperlineswe resorted to a discourse study (Zires, 2000). The results of this analysis show that emotions play an important role in collective actions (protests, marches, mobilizations, and movements) because they allow, among other results, the unveiling of a problem that has been contained for a long time, as is the case in

educational institutions silenced by sexual violence, is due to the power relationship that exists between teacher-student. The Paperlines add, as a performative act, to the emergence of a new global feminist wave.

Keywords: Sexual violence against women - Emotions - Performative act - University students

Resumo: O objectivo deste artigo de investigação é ealizar uma análise do tipo de violência sexual exposta no papéis pendurados com grampos de um laço usado como um estendal por alumnas de universidades públicas y privadas de México, para identificar as emoções que os levou a destacar, através da denúncia, para aqueles que o exerceram e normalizaram: professores e alunos da mesma instituição. Este caso confirma mais uma vez a opinião da activista norte-americana Tarana Burke: a omnipresença da violência sexual contra as mulheres (UN Women, 2020), pois foi agora descoberta nos campi educativos. Neste trabalho, as emoções são consideradas como “participam e constituem a ordem moral da cultura e servem para manter a ordem moral” (Cornelius, 1996). O assédio sexual é também concebido como em termos de Lei Geral sobre o Acesso das Mulheres a uma Vida Livre de Violência. O desenho metodológico é qualitativo e baseia-se no método do estudo de caso. Para a análise do corpus, composto pelo conteúdo de doze artigos em exposição na chamada “estendal de denúncia” foi utilizado um estudo discursivo (Zires, 2000).

Dentre os resultados desta análise, verificou-se que em ações coletivas (protestos, marchas, mobilizações e movimentos) as emoções desempenham um papel importante, pois permitem, entre outros resultados, desvendar um problema há muito contido, como é o caso em instituições educacionais silenciadas pela violência sexual, deve-se à relação de poder entre a professora e a estudante do sexo feminino. Os varais se unem, como ato performativo, ao surgimento de uma nova onda feminista global.

Palavras chave: Violência sexual contra a mulher - Emoções - Ato performativo - Estudantes universitárias femininas

[Las traducciones de los abstracts fueron supervisadas por el autor de cada artículo]
